



Avalan, en Comisiones, reducción de semana laboral

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó, con 25 votos a favor y cinco abstenciones, una reforma para reducir la jornada laboral de 48 horas a 40 horas semanales. Con estos cambios se modifica la actual de seis días de trabajo por uno de descanso a cinco días de trabajo por dos de descanso; modificación que cambiaría la redacción del Artículo 123 Constitucional. El dictamen fue aprobado por legisladores de todas las fuerzas políticas con excepción del PAN. Fue turnada la Mesa Directiva con la intención de que pueda ser analizada y votada esta misma semana antes de que concluya el actual periodo ordinario de sesiones.

<https://drive.google.com/file/d/1CpaGFDWzLlr4Y4bRGXiOBZVy-cbLb-xQ/view>